

R.U. Ntra. Sra. De los Remedios – Toledo

Antiguo Colegio Doncellas Nobles

Yo (nombre y apellidos)
con D.N.I., **me comprometo** a conocer, respetar
y cumplir **las normas establecidas en el documento 'Funcionamiento y
Normas. Curso 2019-20'** de la Residencia Ntra. Sra. de los Remedios de
Toledo. En particular:

Normas de Convivencia

- Mantener el silencio en la zona de habitaciones y pasillos desde las 23:00 h. hasta las 8:00 h. del día siguiente.
- No fumar dentro de la Residencia excepto en la sala reservada para ello.
- Acudir al comedor y otras dependencias comunes en ropa y calzado de calle. Y guardar las normas de educación (no alzar la voz excesivamente, no poner los pies sobre las mesas,...)
- Mantener limpio los offices, las salas de estar, y todos los sitios comunes, después de haberlos utilizado.
- No permitir el paso a chicos a la zona de residentes (zona de habitaciones y salas de estar). Las personas externas a la residencia sólo podrán permanecer de 10:00 a 21:00 h.
- Mantener la habitación y otras estancias en perfecto estado y con la debida limpieza y orden. No pegar nada en las paredes de la habitación ni en el exterior de la misma. No cambiar los muebles de sitio.
 - La dirección pasará por las habitaciones mensualmente para cumplir con la legislación respecto al agua sanitaria de consumo humano. También podrá pasar por las habitaciones si lo considera oportuno, con la finalidad de comprobar el estado de las mismas.
 - Si durante el curso se diera de baja alguna residente de habitación compartida, la dirección podría determinar un cambio a otra habitación de las mismas características (doble o triple).
- Asistir a los actos de inauguración de curso y principio de semestre, y a las reuniones convocadas por la Dirección para las residentes, tanto en particular como en grupo.
- No comer fuera del comedor o de los *offices*. No guardar comida perecedera en las habitaciones.
- No consumir drogas o alcohol dentro de la residencia.
- El horario de portería es de 8:00 h. a 23:00 h. de lunes a viernes, y de 9:00 h. a 23:00 h. los sábados, domingos y festivos. No hay servicio nocturno de portería. Sin embargo, para aquellas residentes que deseen salir, se abrirá a unas horas concretas para que entren: la noche del jueves a las 2:00 h. y a las 4:30 h., y la noche del viernes y del sábado, a las 2:00 h.
- Respetar la propiedad privada, tanto de la Residencia como de tus compañeras.
- Respetar los sentimientos religiosos y de la Iglesia Católica, de acuerdo al ideario de la residencia.

NOTA: El incumplimiento de cualquiera de estas normas, será sancionado, y en caso de gravedad, podría implicar la expulsión de la residente (sin devolución de fianza)

Normas sobre el Régimen Económico

- Efectuar el pago de la mensualidad dentro de los cinco primeros días del mes correspondiente, desde **septiembre hasta junio**.
- Efectuar el pago por concepto de fianza, que será devuelto en junio o julio de 2020 **si:**
 1. Se permanece en la residencia los 9 meses comprometidos (hasta junio de 2020) y
 2. La residente no ha hecho ningún desperfecto en su habitación o en otras dependencias del edificio.

Toledo, a de de 20....

Firma de la residente